

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, dieciséis de febrero de dos mil veintidós.

Proceso ejecutivo 2022 0040

Demandada VILMA LUISA GONZALEZ LUNA

Demandante JOSE EFREN FERNANDEZ GOMEZ.

SE NIEGA el mandamiento de pago por falta de la cadena de endosos y legitimación por activa de conformidad con lo señalado en los artículos 651 y siguientes del código de comercio.

DEVOLVER los documentos a la parte demandante.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

De anterior: 024 de notificación Estad.

024

Fecha 17 FEB 2022

ANAPOIMA